No. GS-2026-021654**/GRULO-ALMIN 20.1**

Ciudad y Fecha: Leticia, 01 de agosto de 2026

Teniente Coronel
DARWIN JOSE PEREZ RODRIGUEZ
Comandante (E)
Departamento de Policía Amazonas
Carrera 11 No. 12 – 32 Barrio Victoria Regia
Leticia.

ASUNTO: informe de supervisión del contrato No. 13-2-10019-26

TIPO DE INFORME

PERIÓDICO__X__ O FINAL ___

Periodo del informe de supervisión

Desde	**07/07/2026**	**Hasta**	**31/07/2026**

En cumplimiento a los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública*", así como de la Resolución No.03049 del 30 de julio del 2014 "*Por la cual se adopta el Manual de Contratación de la Policía Nacional*", Resolución No. 00090 del 15/01/2018, "*Por la cual se actualiza, modifica y complementa el Manual de Contratación de la Policía Nacional adoptado mediante Resolución No. 03049 de 2014*", y la "*Guía para el ejercicio de las funciones de Supervisión e Interventoría de los contratos del Estado*" expedida por Colombia Compra Eficiente, o las normas que las modifiquen, adicionen o sustituyan, sin perjuicio de las funciones establecidas contractualmente y aquellas inherentes a la naturaleza del ejercicio de la supervisión, me permito presentar el correspondiente informe del contrato u orden de compra del asunto a través del cual se detalla, el seguimiento y el grado de cumplimiento de las obligaciones establecidas en el respectivo contrato u orden, así:

INFORMACIÓN GENERAL:

- Mediante comunicación oficial No. GS-2026-019504/ AREAD-GRUCO del 07/07/2026, el señor coronel SANTIAGO GARAVITO ARANZAZU, obrando en calidad de Comandante del Departamento de Policía Amazonas, nombró como supervisor de la orden de compra del asunto al señor Intendente IVAN DARIO BAYONA CANIZALES, Almacenista de Intendencia DEAMA.

- **Periodicidad establecida para la entrega del informe de supervisión:** MENSUAL

- **No. de informes de supervisión presentados y publicados en SECOP II: 0**

Información del contrato u orden de compra

Contrato No. / Orden de compra No.	**13-2-10019-26**

Objeto del Contrato / instrumento de agregación de la orden de compra	ADQUISICION A TODO COSTO DE JUEGO DE PRENDAS BLANCAS PARA AEL USO DE LAS UNIDADES DEL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAAZONAS EN ACTOS PROTOCOLARIOS Y CEREMONIALES DE ACUERDO A FICHA TECNICA ESTABLECIDA
Contratista	SANDY NARVAEZ YOSA
Representante legal	SANDY NARVAEZ YOSA
Valor inicial del contrato u orden de compra	$ 23.395.400,00
Valor adiciones del contrato u orden de compra	NO APLICA
Valor total del contrato u orden de compra	$ 23.395.400,00
Plazo de ejecución inicial	N/A
Fecha de inicio del plazo de ejecución del contrato u orden de compra	07/07/2026
Fecha de terminación del plazo de ejecución del contrato u orden de compra (pactada inicialmente)	07/11/2026
Fecha de inicio del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Fecha de terminación del plazo de ejecución de la(s) adición(es)	NO APLICA
Adiciones	NO APLICA
Modificatorios	NO APLICA
Prorrogas	NO PLICA
Otros	NO APLICA

1. DESARROLLO DE LA SUPERVISIÓN AL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA

1.1 Acciones adelantadas:

- Para el día 10/07/2026 se realiza contacto telefónico con el contratista la señora SANDY NARVAEZ YOSA al abonado telefónico 3115411751 por medio del cual me presento como supervisor del contrato colocándome a su disposición para llevar a feliz termino el presente, solicitando copia del plan maestro para comenzar con los trámites correspondientes ante DILOF-GUCAL.

- Para el día 14/07/2026 se toma contacto vía WhatsApp con la señora SANDY NARVAEZ YOSA con el fin de recordarle el envió del plan maestro para realizar solicitud de autorización de ingreso a DILOF-GUCAL para su respectiva radicación.

- El día 24/07/2026 se realiza mediante correo electrónico No. 122 DEAMA-ALMIN la solicitud de autorización de ingreso a las instalaciones de DILOF-GUCAL, a la señora SANDY NARVAEZ YOSA para la respectiva radicación del plan maestro ante esa oficina para el día lunes 27/07/2026.

- El día lunes 27/07/2026 tomo contacto vía telefónica al abonado 3115411751 con la señora Sandy quien manifiesta que acaba de dejar radicado ante DILOF-GUCAL el plan maestro del contrato de prendas blancas.

- El día 28/07/2026 se realiza la reunión de coordinación del contrato mediante reunión virtual en la aplicación Microsoft Teams, con el señor Intendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON Integrante del Grupo de Control de Calidad de la Dirección Logística y Financiera, la contratista señora SANDY NARVAEZ YOSA y el suscrito donde se tocan los términos de la fabricación y entrega del producto para el muestreo ante DILOF-GUCAL.

- El día 30/07/2026 se envía borrador del acta al señor Intendente GERMAN EDUARDO DAZA CHACON para verificación y firma de la misma, de igual forma se toma contacto con la señora SANDY NARVAEZ con el fin de dejar estipulada la fecha de la entrega de las declaraciones de primera y segunda quien manifiesta hacerlas llegar para el día 05/08/2026

2. VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEGALES DEL CONTRATISTA

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA LEGALES	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
LAS ESTABLECIDAS Y ACEPTADAS EN EL CONTRATO 13-2-10019-26 PARA LA ADQUISICION DE PRENDAS BLANCAS PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICIA AMAZONAS	N/A	NINGUNA

CUMPLIMIENTO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS	CUMPLIÓ	OBSERVACIONES
DE CARÁCTER TÉCNICO: (transcribir las establecidas en el anexo de especificaciones técnicas del contrato u orden de compra)		
Casco de presentación color blanco con barbuquejo y escudo metálico. NTMD-0288 CASCO DE PRESENTACIÓN FUERZA PUBLICA	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
Universal chapuza y portatonfa en cuero color blanco y latón. NTMD-0055-A1 UNIVERSAL DE CUERO PARA LA POLICÍA NACIONAL	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
Par de polainas o leguis color blanco. NTMD-0063-A2 POLAINA TIPO MEDIA CAÑA	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
Pañoleta color blanco. ET- PN - 009 A4 (2013-05-3) Pañoletas	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.
Cordón de mando color blanco. ET- PN – 033 A4 (2012-02-02) CORDON DE MANDO	N/A	A la fecha del presente informe no se han entregado los elementos contratados para determinar el cumplimiento de las especificaciones técnicas de los productos.

1.1 NOVEDADES, SITUACIONES ANORMALES O DE RELEVANCIA

Ninguna hasta la fecha de elaboración del presente informe de supervisión.

3. **AVANCE DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO U ORDEN DE COMPRA:** A la fecha de corte del presente informe de supervisión han transcurrido (24) días calendario desde que inició el plazo de ejecución del contrato u orden de compra, restando (99) días calendario para que finalice el plazo de ejecución.

4. TRÁMITES Y VERIFICACIÓN DE PAGOS:

Se realizará mediante un solo pago a contra entrega, dentro de los sesenta (60) días calendarios siguientes a la radicación y asignación del turno para el pago respectivo, previa presentación de la factura acompañada de constancia de recibo a satisfacción de los bienes y/o servicios objeto del contrato suscrito por el respectivo supervisor y según artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, constancia de pago de los aportes parafiscales, último pago de los aportes parafiscales, así como los demás soportes de la actividad ejecutada.

Los documentos deben ser entregados en la oficina de central de cuentas, y posteriormente serán tramitados al grupo contractual del Departamento de Policía de Amazonas, donde, de conformidad con lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1150 de 2007 "Derecho a Turno" se le asignará el respectivo turno de pago. En caso que el CONTRATISTA presente los documentos requeridos para el pago a más tardar el día veinticuatro (24) del mes en el cual se venció el plazo de ejecución, o del mes siguiente si el plazo es posterior al día 24, el pago contra entrega se realizará dentro de los noventa (90) días calendario siguientes. En todo caso, el pago está sujeto a la disponibilidad de PAC siempre y cuando los dineros se hayan situado por el Tesoro Nacional.

Si los documentos en referencia son devueltos por el Departamento de Policía Amazonas, por inconsistencias como la falta de información o mal diligenciamiento de los mismos, el Departamento de Policía Amazonas, se obliga a la asignación nuevamente del turno, siempre y cuando se hubieren subsanado las observaciones y se haya cumplido con el trámite documental dentro del plazo indicado.

Si la factura no ha sido bien elaborada o no se acompaña a esta de los documentos que para cada caso se soliciten en esta contratación, los términos anteriores sólo empezaran a contarse desde la fecha en que quede corregida la factura o desde aquella en que se haya aportado el último documento.

Todas las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del CONTRATISTA, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

Respecto del pago al beneficiario final, el contratista recibirá notificación del giro, concepto y cuenta del beneficiario, a través del correo electrónico suministrado, con el fin de verificar el abono en la respectiva cuenta y dentro del día hábil siguiente al mismo, deberá dar respuesta al siguiente correo electrónico deama.grute@policia.gov.co.

4.1. Ejecución Financiera y Pagos:

a. Balance general de pagos y entregas		
	Valor en pesos	**% del valor del contrato u orden de compra**
Valor total del contrato u orden de compra	$23.395.400,00	-
Valor total de las entregas	0	0%
Valor total facturado	0	0%
Valor facturado pendiente de pago	0	0%
Valor pagado	0	0%
Valor pendiente de entrega	$23.395.400,00	100%

NOTA: para calcular el porcentaje sobre los pagos y entrega, pueden emplearse las siguientes fórmulas:

b. Detalle de las entregas, valores facturados y pagos efectuados en el periodo informado (la supervisión deberá relacionar de manera discriminada lo correspondiente a la ejecución del contrato u orden de compra **únicamente del periodo que está informando**)

No. de acta o constancia de recibido	Valor recibido	Fecha de recibido	Valor facturado	No. factura	Valor pagado	Valor deducciones	No. orden de pago
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

4.2 Entrada de Bienes: ***N/A***

5. **RECOMENDACIONES**

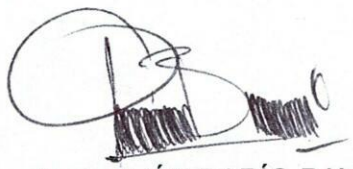
Dar continuidad al contrato y proyectar la liquidación de la orden de compra.

6. CONCLUSIONES

El supervisor, deberá marcar con una (x) las casillas según corresponda al periodo entregado, con el fin de que la administración tenga claridad frente al cumplimiento o no del contratista. El no diligenciamiento será causal de la devolución del respectivo informe de supervisión.

El contratista cumplió con lo establecido en las cláusulas contractuales	**SI X**	Certifico con la firma del presente informe, que el contratista cumplió con las cláusulas y especificaciones técnicas del contrato, en la fecha o fechas establecidas, para lo cual relaciono y anexo los documentos soportes (técnicos obligatorios establecidos en las especificaciones técnicas, incluyendo las ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y otros).
	NO___	En caso de incumplimiento parcial o total del contrato, se informó mediante comunicación oficial No. _____ del _____, dirigida al ordenador del gasto, las obligaciones incumplidas.

Atentamente,



Firma: Intendente, IVÁN DARÍO BAYONA CANIZALES
Grado y Nombres
Cargo: Almacenista de Intendencia
Supervisor Contrato u orden de Compra No. 13-2-10019-26
Correo electrónico: ivan.bayona@correo.policia.gov.co
No. Celular: 3103284897